

EDICIÓN 25

1 - 7 NOV

COMUNICACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS - CONSTRUCCIÓN - INVESTIGACIÓN - RESILIENCIA  
GOBERNANZA - DESARROLLO SOSTENIBLE - PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONSULTORÍA - INGENIERÍA  
VALUACIÓN - ARQUITECTURA - TRANSFERENCIA FINANCIERA - SEGURIDAD PATRIMONIAL



Consejo Integrador de la Construcción,  
la Industria y el Desarrollo, INCIDE A.C.

## BOLETÍN SEMANAL



Se permite el uso, distribución y difusión del contenido publicado en <https://consejoincide.org/> toda vez que se cite la fuente, al autor, se vincule al artículo en nuestro sitio web y se mantenga la intención del contenido.

Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de manera general de Consejo INCIDE, A.C. / Revista INCIDE, pero con la libertad de expresar y compartir de manera individual sus opiniones y dando nuestra plataforma la oportunidad de dar a conocerlas.

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO INTEGRADOR DE LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO, INCIDE, A.C.

Los tiempos exigen que lo entendamos:



NO PUEDEN EXISTIR SOCIEDADES

# Resilientes

SIN EMPRESARIOS RESILIENTES

**¿YA CUENTAS CON SEGURO?**

AHORRO - DEDUCIBILIDAD - PROTECCIÓN



VIDA - GASTOS MÉDICOS MAYORES -  
RESPONSABILIDAD CIVIL - DAÑOS - AUTOS  
HOMBRE Y MUJER CLAVE

LA CONTINUIDAD ES NUESTRA FORTALEZA

Ponte en contacto con nosotros:  
6622570688



**NRW CHEMIE MEXICANA S DE RL DE CV**  
 Tenemos el honor de informar a nuestros clientes , proveedores,  
 y comunidad , que hemos sido certificados con el  
 Distintivo de Gestión de Calidad ISO 9001:2015  
 para brindarles un mejor servicio y cumplir con los estándares  
 internacionales de calidad que requiere la industria Minera ,  
 Maquiladora, Aeroespacial y Automotriz ,  
 Motores del desarrollo del Noroeste de Mexico.

**GRADO REACTIVO**  
 ÁCIDO CLORHÍDRICO  
 CLORURO DE BARIO  
 ÁCIDO NÍTRICO  
 DPD

**ALIMENTICIO**  
 ÁCIDO ACÉTICO  
 ÁCIDO CÍTRICO  
 GOMA GUAR  
 CLORURO DE CALCIO

**MINERÍA**  
 CIANURO DE SODIO  
 POLVO DE ZINC  
 SOSA CAUSTICA  
 CARBÓN ACTIVADO

**INDUSTRIA**  
 ÁCIDO CLORHÍDRICO  
 LAURIL ÉTER  
 THINNER  
 FORMOL

**TRATAMIENTO DE AGUA**  
 HIPOCLORITO  
 CLORO GAS  
 CARBÓN ACTIVADO  
 SULFATO DE ALUMINIO



[www.nrwchemiemexicana.com](http://www.nrwchemiemexicana.com)

**SUCURSAL HERMOSILLO**  
 DE LOS ASTEROIDES # 5  
 COL: PARQUE INDUSTRIAL.  
 TEL: (662) 260-8988  
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO  
 CEL:6622250759

**SUCURSAL OBREGÓN**  
 PEQUEÑA INDUSTRIA # 2190  
 COL: PARQUE INDUSTRIAL  
 TEL: (644) 418-4309  
 OBREGÓN, SONORA, MEXICO  
 CEL:6444613783

**SUCURSAL MEXICALI**  
 CALZADA MEXICALI DEL SOL  
 #2798-1 COL. ZARAGOZA.  
 TEL: (686)555-9369  
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 CEL:6863111100



NUMERO DE AUTORIZACIÓN  
001545



NUMERO DE AUTORIZACIÓN  
193300121B0079





## MOLINOS DE VIENTO

**Raúl  
Martínez Mir**

### EL OTOÑO, LA MELANCOLÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

Es bien sabido el efecto que el cambio de estaciones tiene en nosotros, tanto a nivel de conducta, como a nivel emocional, y también a nivel bioquímico. Sabemos que la luz del sol permite la producción de serotonina, hormona de vital importancia en la regulación del estado de ánimo, sobre todo a la hora de elevar el mismo. Mientras que la oscuridad favorece la síntesis de melatonina, que se produce en la glándula pineal, la cual se relaciona con la regulación del ciclo circadiano, o ciclo de sueño.

Podríamos argumentar, de forma muy genérica y siendo muy reduccionista, que la presencia de sol facilita la producción de la hormona que eleva el estado de ánimo, mientras que la ausencia de este, es decir, la oscuridad, facilita la producción de la hormona que índice el sueño.

Si tenemos en cuenta lo anteriormente expuesto, y recordando los solsticios de verano e invierno, es fácil entender la relación entre el estado de ánimo, y los fenómenos estacionales. El solsticio de verano marca el día de mayor luz solar del año, y de menos oscuridad, desde ese momento, las horas de sol van reduciéndose cada día, hasta llegar al solsticio de invierno que marca el día de menos horas de luz solar del año, y consecuentemente de mayor oscuridad.

Es fácil relacionar la cantidad de horas de luz y oscuridad con el efecto sobre nuestro estado de ánimo.

Incluso también hemos de tener en cuenta como afecta el clima a nuestras actividades, sobre todo a las sociales. En primavera y verano, tendemos a ser más activos, lo que nos permite un mayor número de reforzadores agradables, que redundan positivamente en nuestro estado de ánimo

Por el contrario, el frío, la lluvia, y en ocasiones la nieve, que acompañan a las estaciones invernales, dificultan, e incluso llegan a impedir la realización de deportes y actividades al aire libre, limitando, en ocasiones nuestras relaciones sociales. Esto conlleva una pérdida de reforzadores positivos, que van a mermar nuestro estado de ánimo.

Ahora bien, unido a estos fenómenos ambientales y psicológicos, se encuentra un curioso fenómeno humano cultural artístico. Curiosamente, las estaciones del año han servido para inspirar a distintos artistas, de distintos géneros, infinidad de obras de arte. El ejemplo más claro son “Las cuatro estaciones” del compositor italiano Antonio Vivaldi.

Curiosamente, las estaciones del año han servido para inspirar a distintos artistas, de distintos géneros, infinidad de obras de arte.

El ejemplo más claro son “Las cuatro estaciones” del compositor italiano Antonio Vivaldi. Teniendo en cuenta esto nos surge una duda “como el otoño tiene algo de melancolía ¿se presta para la poesía?”, me di a la tarea de ordenar un poco mis ideas sobre este tema.

Si bien es cierto, que las estaciones del año han permitido distintas manifestaciones artísticas, como acabamos de comentar, quizás el otoño sea la que más se relaciona con la melancolía y la nostalgia. Analicemos estos aspectos por partes.

Melancolía es una palabra que proviene del griego melania chole o bilis negra. Hace algún tiempo se creía que la personalidad se conformaba por la presencia de unos humores en el cuerpo; la sangre, la flema, la bilis negra, y la bilis amarilla.

El desequilibrio de uno de estos humores daba lugar a las personalidades sanguínea, flemática, melancólica y colérica, respectivamente.

Argumentaba Immanuel Kant en su libro *Anthropologie* (1798) “La gente que tiende a la melancolía da mucha importancia a todo lo que les atañe. En todo encuentran motivo de ansiedad, y de lo que primero se dan cuenta en una situación es de las dificultades (...).

El contacto con los otros les vuelve preocupados, recelosos y pensativos; esta es la razón por la que se les escapa la felicidad.” Como se puede ver claramente, relacionada con la tristeza, y con el estado de ánimo bajo, la melancolía es otra forma de decir que estamos tristes.

¿Y la nostalgia? Es una emoción que básicamente se centra en recordar todas aquellas cosas positivas que nos han sucedido.



El objetivo básico de la nostalgia es “recordar” a la persona como volver a disfrutar de reforzadores positivos, motivo por el cual muchas personas vuelven con sus antiguos amores, añorando lo positivo que tenía la relación, y olvidando en ocasiones lo negativo.

El otoño, con sus colores rojizos, marrones, y cafés, nos muestra un colorido cálido, de esto saben mucho los decoradores de interiores, que unido al final del verano, y la separación de amigos, amores de verano, y la vuelta al trabajo, se muestra como el momento ideal para dejar aflorar las emociones antes expuestas, en muchas ocasiones a través de poemas, o de música. El grupo español, El duo dinámico musicalizaba las siguientes estrofas en su canción *El final del verano*, “El final, del verano, llegó, y tu partirás, yo no sé, hasta cuando, este amor recordarás ...” haciendo referencia a la pérdida de ese “amor de verano” y el recuerdo nostálgico del mismo.

A tener en cuenta.

Finalmente, queda claro que estas estaciones invernales, favorecen la bajada en nuestro estado de ánimo. Para evitar el peligroso descenso de nuestro estado anímico, que nos pudiera llevar a una depresión estacional, le propongo las siguientes recomendaciones.

- Realice ejercicio diariamente. Un mínimo de 30 minutos de ejercicio, favorecerá la síntesis de dopamina, que elevará su estado de ánimo.
- Realice actividades que le sean agradables diariamente.
- Incluya en su alimentación alimentos ricos en triptófano, ya que estos son precursores de serotonina.
- En caso de que vea que su estado de ánimo baja mucho, y que no se recupera acuda con un profesional de la salud mental, psicólogo o psiquiatra.



Dr. Raúl Martínez Mir

Consultor y docente en Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora

VISITA NUESTRO SITIO WEB

[www.cooperativa360.com](http://www.cooperativa360.com)



1 AÑO

De

2100  
asociados

Ahora somos

+ 17,395



cooperativa



¿SABES QUÉ ES UNA COOPERATIVA?



NADIE PUEDE  
HACERLO TODO,  
PERO **TODOS**  
PODEMOS  
HACER ALGO

360

477 100 8866  
[atencionsociados@cooperativa360.com](mailto:atencionsociados@cooperativa360.com)



## SUJETO A INTERPRETACIÓN

**Lyndsay  
Garnica**

### DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CLIMÁTICA

El 5 de noviembre de 2019 la Revista Biociencia declaró una Emergencia Climática. En ese artículo 11,000 científicos de 150 países firmaron la siguiente premisa.

“Existe una obligación Moral de todo profesionista y científico de decir las cosas como son. Nos encontramos frente a una emergencia climática catastrófica, no sólo se trata del aumento en la temperatura (...) Nos dirigimos a un incalculable sufrimiento humano. “

¿Pero qué es la Justicia Climática y que tiene que ver con esto? En la Universidad tuve un profesor de hermenéutica que decía que la mejor manera de definir algo, era comenzando por establecer lo contrario, así que eso haremos aquí, comenzar por entender que es la injusticia climática.

La injusticia Climática de manera simple es entender que las personas más afectadas por las emisiones de gases invernadero al medio ambiente son, aunque suene redundante, las que menos gases invernadero liberan al medio ambiente.

Es decir, la justicia climática busca la responsabilidad de todos los habitantes de la tierra, bajo el liderazgo de los gobiernos, de las emisiones de gases invernadero que se liberan al medio ambiente, pero esto, considerando las capacidades de cada país, es decir, la exigencia para un país en vías de desarrollo para descarbonizar su industria energética (por poner un ejemplo) será menor que la que tenga un país “Rico” con mayor capacidad para adaptarse a dichos requerimientos.

A la vez entendiendo que casi por regla, estos países “ricos” son los que generan la mayor parte del problema pues son los mayores emisores de estos gases.

Con esto no quiero bajo ninguna circunstancia responsabilizar completamente a las emisiones generadas por el ser humano del cambio climático, pues esto está lejos de la realidad, pero sí sabemos que el hombre ha acelerado este proceso a un nivel tal, que reducir las emisiones a los números pre-industrialización ya no es suficiente para remediar el problema, pero por lo menos lo mitigaría.

La respuesta es sí, pero no es sencillo (por el momento) y aquí es donde entran los derechos humanos.

Casi 10 países han emitido criterios en los que responsabilizan a su gobierno por inacción ante el cambio climático (o acción insuficiente) en los últimos 3 años, esto nos hace ver que la tendencia global de resoluciones en este sentido irá incrementando con el paso de los años. Todo esto fundamentándose en que la inacción contra el cambio climático es una violación directa a varios derechos humanos. Actualmente vale resaltar que se está debatiendo en varios tribunales si los países son responsables ante los derechos humanos de las personas que no se encuentran en su territorio, especialmente considerando que, en este tema en particular, las acciones de un país afectan a otras zonas geográficas incluso muy distantes.

Los detractores consideran que las demandas a los Estados por inacción frente al cambio climático “Están de Moda”, pero no es moda, es una cruda necesidad.

Ahora bien, estas sentencias e incluso declaraciones de inconstitucionalidad de Justicia Climática ganadas fundamentándose en violaciones a los derechos humanos, son complejas, costosas, emocionalmente desgastantes y muy largas, siendo por tanto aún un privilegio de pocos países, pero que muy posiblemente veremos cada vez más, especialmente cuando países completos como Kiribati, que lamentablemente ya tiene una sentencia de muerte con fecha aproximada para desaparecer en su totalidad en los próximos 10 años, tengan que ser removidos de los mapas, esperemos no sea así, pues aunque me gustaría decir que para entonces sería muy tarde, la realidad es que ya vamos tarde.

Y esto nos lleva como siempre a más preguntas, por ejemplo ¿A dónde irán los ciudadanos de esos países que están desapareciendo? ¿Dónde quedan sus derechos humanos? Otro tema que merece ser analizado con lupa por su complejidad.

No se trata simplemente de moda. La justicia climática involucra justicia social y justicia intergeneracional, es decir, garantizar que las próximas generaciones podrán tener una vida digna.

La justicia Climática debe ser el gran tema del siglo hasta que se logre justicia climática.

Lyndsay Garnica

- Abogada y criminalista.
- Candidata a Doctora en Derecho de Comercio Exterior.
- Cuenta con un MBA por Incarnate Word University, es Maestra en Derecho Marítimo por la Universidad de Oslo con especialidad en Seguro Offshore. Cuenta con formación en comportamiento humano incluyendo Estudios en Resiliencia Comunitaria ante el Desastre por la Universidad de Ben Gurion en Israel y Psicotraumatología en Newman Institute así como diversos diplomados en criminología, psicóloga criminal y psicología transpersonal.
- También cuenta con estudios de educación continua en Química por la UNAM.
- Más de 13 años en el sector de siniestros, daños y seguros especializándose en grandes riesgos, derecho de daños y responsabilidad Civil en México, Estados Unidos, Noruega y diversos países de Latinoamérica.
- Ha participado en el manejo de grandes riesgos en diversas áreas, tanto legales, control de crisis, ajuste y control de reclamos.

Comentarios al WhatsApp: <https://wa.me/5216622570688>

**¡CUIDA lo que más quieres!**

**EXTINTORES VYM**  
SISTEMAS Y EQUIPOS vs INCENDIO

Por una cultura de **PROTECCIÓN CIVIL**

**VENTA Y ASESORÍAS DE EXTINTORES**  
Profesionales en Protección Civil

Recomendamos para tu hogar colocar:


- Extintores
- Detector de gas LP o Natural
- Detector de monóxido de carbono
- Detector de humo

**NOTIFIER** by Honeywell **FIRE-LITE Alarms** by Honeywell **NFPA**

[www.extintoresvym.com](http://www.extintoresvym.com)


Ave. Siete #310 esquina Reforma.  
Col. Jesús García  
Tel. 210-27-05, Hermosillo, Sonora.  
ventas@extintoresvym.com





9 CUATRIMESTRES  
3 AÑOS

 961 15 11772  
961 25 52188

 961 61 5657  
EXT. 202

 [facebook.com/UNICITUXTLA](https://www.facebook.com/UNICITUXTLA)

 <https://unici.edu.mx>

**LIC. EN  
SEGURIDAD  
LABORAL,  
PROTECCIÓN CIVIL  
Y EMERGENCIAS**  
**MODALIDAD ONLINE**



4 CUATRIMESTRES  
1 AÑO 4 MESES

 961 15 11772  
961 25 52188

 961 61 5657  
EXT. 202

 [facebook.com/UNICITUXTLA](https://www.facebook.com/UNICITUXTLA)

 <https://unici.edu.mx>

**MAESTRÍA EN  
PROTECCIÓN CIVIL  
Y GESTIÓN DE  
EMERGENCIAS**  
**MODALIDAD ONLINE**

## Zona de Riesgo

**Carlos  
Zamudio**

### **BOMBEROS, SEGURO DE INCENDIO Y REGULACIONES**

Tres aspectos de interés social y pocos expertos empresariales para analizarlo.

No conozco a ningún niño que no quisiera ser Bombero, incluso fue mi caso; de alguna manera y aunque pocas veces o tal vez nunca los hayamos visto en acción, este héroe de traje color rojo y con vestimenta que le confieren al infante un aura aún mayor hasta acercarlo a un ser un superdotado, cercano a los personajes de los Comics, en su mayor sentido de honor y grandeza.

Pero ni siquiera imaginamos que estos héroes sociales, a los que pareciera que nada más le falta la capa y volar, carecen de mucho equipo de seguridad que les ayudaría para cumplir aún mejor sus heroicas labores.

Cuando se comparte con ellos, sobre todo en las ciudades del interior (como le llaman quienes en viven en el centro neurálgico del país), conocemos que muchas veces combaten con equipo que reciben de donaciones “de usado” de sus hermanos más afortunados, por ejemplo, que más allá de nuestras fronteras y que les son obsequiados por sus correspondientes ciudades vecinas.

Como meta propia he tenido el honor de colaborar para dar apoyar material con equipos de seguridad y unidades de trabajo y también con capacitaciones, en particular a aquellos que se preparan para entender mejor el fuego y poder peritar su causa origen, pues eso genera conocimiento que a su vez se torna exponencial.

Pero las más de las veces, al momento de la contingencia acuden con unidades que a duras son mantenidas en operación, con no más que voluntad y agua para atacar todo tipo de peligro y sin tecnologías que les reduzcan riesgos y les permitan confrontar al fuego (u otros peligros) con el máximo de seguridad para que su integridad física o su vida misma, no esté a prueba.

El Bombero mexicano (como seguramente muchos en el mundo lo son por vocación) porque desde niños no cejaron en su deseo de ir en primera línea hacia el peligro mientras los demás huyen; lamentablemente, para obtener ayuda todavía deben aprender a vender mejor sus galletas, haciendo un paralelismo con la caricaturas y shows americanos que presentan a los niños exploradores más avezados como quienes más las venden.

Así que nuestros vulcanos deben vender mejor que sus servicios son de carácter social y que merecen obtener más recursos, pero tienen muchas cosas en contra y, además, están sumamente ocupados en cuidarnos para disponer de tiempo en comunicar sus necesidades, pero tampoco tienen facultades para salir a pedir apoyos, ni nosotros tenemos la voluntad de salir espontáneamente a ayudarles.

Sumemos a los peligros tradicionales los nuevos, pues las nuevas tecnologías que nos rodean y los nuevos materiales traen aparejados sus propios peligros.

Poco sabemos de los riesgos del incendio de las nuevas baterías de ion de litio como también y estamos pasando la curva de aprendizaje como alguna vez lo hicimos con las conflagraciones derivadas de metales no ferrosos (como el aluminio) y de muchos otros elementos que sin la preparación adecuada exponen al usuario y a los Bomberos en caso de siniestro.

Las consecuencias por los nuevos peligros y debieran ser tratados con mayor dureza para los detentadores y confirmar obligaciones en los diversos Códigos Civiles de los estados a la vez que debieran ser revisados en lo que sean necesarios los programas de Protección Civil para orientar más la prevención y el eventual ataque de siniestro con materiales peligrosos, para que todas las partes tengan una preparación debida y no pretender la reducción del potencial de daño a los bienes propios (o de terceros) sino especialmente, reducir el riesgo de lesiones, como podrían ser empleados, los usuarios y los primeros respondientes.

En el de empleados, deberían ser tratados como terceros respecto de los beneficios indemnizables si se sucediesen lesiones por condiciones negligentes y culposas graves de sus empleadores y en el caso de los primeros respondientes debería darse además trato especial por el peligro al que se ven expuestos por quienes en negligencia extrema no cuidaron la seguridad operacional ante sus propios peligros.

Por otra parte resulta poco natural que el sistema asegurador mexicano que se convierte patrocinador de infinidad de temas, no se le encuentre soportando con mayor fortaleza (incluso en sus contratos con sus asegurados) en favor de quienes combaten el fuego, lo que resultaría en beneficio si con ello las pérdidas fueran menores a largo plazo.

Debo confesar que entre los Ajustadores siempre se ha dicho (medio en broma y medio en serio), que lo que no destruye el fuego se lo acaban los Bomberos, pero acoto: es precisamente porque carecen de la tecnología y los elementos de ataque idóneos a la conflagración.

Claro, no somos nosotros los que enfrentamos al monstruo cuando está vivo comiendo materiales combustibles y creciendo, amenazando bienes y personas, las vicisitudes de estos nos parecen ajenas hasta que somos víctimas.

Así que el sistema asegurador mexicano si no por una obligación moral sino respondiendo a su interés económico, aunado al sentido de colaboración social (o al menos por imagen social) tiene la oportunidad de convertirse en un "patrocinador oficial" e, incluso, abanderado de una causa noble que a la larga le debiera ser de importancia. Porque de nada sirve que un contrato de seguro convenga cobertura por gastos de contención de siniestro, si estos no pueden ser cobrados por la gran mayoría de estas beneméritas instituciones, simplemente porque no están contemplados esos ingresos extraordinarios entre sus facultades.

En contra parte, los contratos de seguro se está insertando con mayor asiduidad nuevas cargas de cumplimiento hacia sus Asegurados, como es la obligación de que el Asegurado cumple y cuente con algún tipo de permiso, pues en contrario la omisión se considerará una agravación de riesgo y, con ello, se siente facultada la Aseguradora para eximirse del pago si por ejemplo el Asegurado careciera de un permiso administrativo para su operación (aunque lo sustituya con un amparo). Un ejemplo podría ser que el Asegurado tenga una controversia respecto a que el operador de agua municipal tenga requerimientos de costos, por el uso de las redes de aguas sucias a la red pública: El incumplimiento es tal y la dureza tan grande, que un supuesto de este tipo impondría eludir el pago aunque no tenga relación con el siniestro.

Entonces no hay distancia para que la Compañía de Seguros resuelva que, en el supuesto de que su Asegurado careciera de un programa vigente en materia de Protección Civil, no tendría aparente impedimento para negar pago aún y cuando el afectado hubiese cumplido (en la práctica) con la normatividad en la materia, por contar con la cantidad y lugar de colocación de extintores e incluso teniendo plenamente operativos sistemas de hidrantes, pues no privará para eludir la indemnización, sino la falta de un documento.

Estamos entrando a una etapa contractual donde se pretende limitar una indemnización ante incumplimientos administrativos que no tienen nada que ver con el origen del siniestro y, si el Asegurado acredita cumplir todo los requisitos para el pago, resulta que no puede reclamar las pérdidas efectivamente sufridas por los Bomberos porque no cuentan con facultades expresas para el cobro.

Son dos raseros diferentes, donde se imponen al Asegurado cargas administrativas que siendo ajenas a la gestión pura del riesgo podrían limitar una indemnización como por el otro no se compensa la intervención de contención, incluso teniendo éxito en reducir las pérdidas. Algunas Aseguradoras se ahogan en su propia norma y llegan al extremo de conceder la cobertura a los gastos de extinción de siniestro pero exclusivamente del de incendio, pero no de otros peligros aunque estén Asegurados, como el caso de una Explosión.

Así, se llega al hecho de que niega el al empresario la recuperación de perdidas por hechos que sí ocurrieron o de pérdidas o gastos efectivamente hechos por el combate de un siniestro por parte de los Bomberos mexicanos durante la contingencia.

Cualquiera que haya estado en campo, en la trincheira donde las cosas suceden, sabría que en un evento se pierden mangueras, el equipo personal como las botas, que pierden su vida remanente incluso en un solo evento y que otros equipos de protección personal se tornen casi inútiles después de un evento mayor.

De que sirve la cobertura por la que se pagó prima, si el Asegurado no puede incentivar el pago de servicios a un organismo civil (como los Heroicos Cuerpos de Bomberos) que carece facultades para cobrar tales pérdidas.

Desde otra perspectiva, los Códigos Civiles de los Estados imponen con redacciones maneras diversas, cargas por ejemplo a los arrendatarios que operen industrias de riesgo, para que suscriban un seguro de incendio en favor de su arrendador ante los riesgos operacionales, pero son omisos en la obligación de imponer el Aseguramiento por su responsabilidad hacia terceros, es decir, que hay condiciones para obligar a suscribir seguros a la responsabilidad en favor del arrendador (bajo los principios del Riesgo Creado o Responsabilidad Civil Objetiva) y que se podría avanzar, como antes planteo, que también deberían considerarse obligaciones especiales para responder por toda pérdida directa o indirecta que sufran los primeros respondientes, de forma tal que se convirtiese en cobertura obligada y con una Suma Asegurada a la responsabilidad independientes, no combatible por otros terceros, por supuesto a cargo del tenedor de bienes peligrosos para que, ante su Responsabilidad se reconozcan de manera ineludible los gastos extraordinarios como el que obligase a indemnizar a los primeros respondientes y, en general para para que consideren protecciones especiales a todo un organismo de servicio, como podrían ser Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja o quien quiera que convirtiéndose en un respondiente deba ser indemnizado y que, en consecuencia, estas obligaciones también lo sean por contrato de seguro, lo que daría espacio a reclamos directos por cualquier equipo dañado o lesión que sufra un respondiente al intervenir en un siniestro derivado de Riesgos Objetivos (los emanados por la tenencia de objetos que se tornen peligrosos).

Si esto no se logra por modificación de la ley, en algún futuro los tribunales también haciendo derecho estoy seguro que resolverán en ese sentido y terminarán confirmándose resoluciones en este sentido.



Alfaro, E. (2012)

¡Cotiza el seguro de tu casa y te doy 20% de descuento!

¡TE ENVÍO LA PÓLIZA POR WHATSAPP EN MINUTOS!

Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos (662) 275 5045 (662) 400 1829

RG PROMOTORA

¡Cotiza tu seguro de auto en minutos y te doy hasta 50% de descuento!

TE ENVÍO LA PÓLIZA POR WHATSAPP.

Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos (662) 430 5630 (662) 400 1829

RG PROMOTORA

Carlos Zamudio Sosa

Claims Manager

México Claims and Risk Management SC

Desde 2005 brinda servicios de consultoría "Risk Management" externo con atención a Asegurados en preparación para Inspección de Riesgo, análisis de contratos y control de sus licitaciones; asesor para acreditación de daño físico y consecuencial por siniestro por acompañamiento, asesoría y defensa técnica y jurídica por reclamos asegurados o afianzados.

Ha acreditado diversos cursos en diversas materias afines al Riesgo y la valuación del Daño Material, incluyendo terminar estudios de nivel

Maestría de Daños y Ajustes. Ha co-impartido 6 Diplomados en temas selectos de Gestión del Riesgo y Seguridad Industrial y acreditado ante la STPS.

Expositor invitado en Seminarios y Talleres y otros programas de desarrollo personal en seguros y colaborador para medios impresos y electrónicos especializados en Seguros y Fianzas.

52 662 212 30 48 Of

171 03 55 Cel

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/carlos-zamudio-sosa-6a67a922/>



CONVIERTE TU CARRO A GAS L.P.  
**AHORRO** DESDE UN **30%**  
EN COSTOS DE GASOLINA

● **VENTA** ● **INSTALACIÓN** ● **SERVICIOS**  
De Equipos de Conversiones Vehiculares a Gas L.P. y sus Componentes

Amigo Taxista y Uber  
tenemos promociones  
para tí!!



Visita nuestras redes sociales



Tel: (662) 2 36 14 20 y 21.  
**WWW.GASFI.COM.MX**



@gasfi.lp



@Gasfi\_LP



Gasfi Conversiones  
Vehiculares a Gas LP.

**RE/MAX**  
ESPACIOS HÁBITAT

Cuidando las medidas  
**Seguimos  
Trabajando**

**¡VISÍTANOS!**

[www.remaxespacios.mx](http://www.remaxespacios.mx)



*'Juntos detendremos  
el Coronavirus'*



**¡Llámanos!  
(662) 311-3776**

**RE/MAX**  
ESPACIOS HÁBITAT

# EXPERTOS EN BIENES RAÍCES EN HERMOSILLO

Descubre porque "Nadie en el mundo vende más bienes raíces que RE/MAX"  
contacta un Asesor Inmobiliario de RE/MAX ESPACIOS HÁBITAT

**ENCONTRAR PROPIEDADES**

**¡Contacta un Asesor!**

Teléfono: (662) 311 - 3776

Correo: [contacto@remaxespacios.mx](mailto:contacto@remaxespacios.mx)

Visítanos: Blvd. Navarrete #134 Local 1,

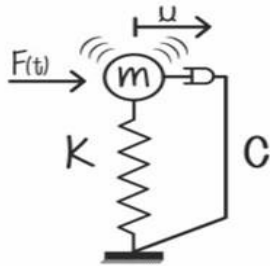
Col. Valle Grande, Hermosillo, Sonora,

c.p. 83205.

**ASESORÍA INMOBILIARIA**

**RE/MAX**  
COMMERCIAL  
Primer Oficina Certificada en Sonora

$$m\ddot{u}(t) + c\dot{u}(t) + ku(t) = F(t)$$



ING. JOAQUÍN BOJÓRQUEZ

## ¿QUÉ PASARÍA SÍ?

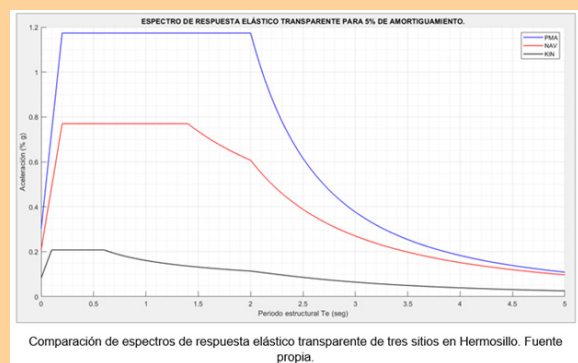
En esta ocasión, no te hablaré de algoritmos para poder obtener la respuesta estructural de una edificación. En esta publicación, voy a hacer el planteamiento de un desarrollo habitacional y suponer escenarios que probablemente podrían ocurrir dado a la falta de ética profesional para los trámites de licencias de construcción o dictámenes de riesgo debidamente elaborados como lo estipula el Reglamento de Construcción de Hermosillo y los Términos de Referencia para la elaboración de diagnósticos de riesgo ante Protección Civil Estatal de Sonora.

En Hermosillo, actualmente se están desarrollando condominios verticales y el reglamento de construcción es claro al hacer referencias a manuales de diseño y códigos de referencia para los procesos constructivos de las edificaciones.

La primera situación que te quiero plantear, es que si el Reglamento de Construcción de Hermosillo hace referencia al Manual de Diseño de Obras Civiles de CFE 2008 o superior (MDOC) para el análisis y diseño por sismo, en el cual hace una clasificación según la importancia estructural y que por lo general estas estructuras podrán ser definidas como tipo B1 y A2.

¿Qué pasaría? Si en el MDOC te define una metodología para determinar las fuerzas inerciales o sísmicas probables y que en la realidad no se determinaron correctamente, considerando que la ordenada máxima espectral o también denominado coeficiente sísmico es constante en Hermosillo “incorrecto” dando como resultado espectros de diseño incorrectos.

En la siguiente imagen, te muestro 3 espectros de respuesta correctamente construidos en tres sitios del Municipio de Hermosillo con diferente tipo de suelo.



¿Qué ocurriría? Si para poder iniciar con la construcción de una edificación, se busca cumplir con los requisitos mínimos para obtener una licencia de construcción y se olvida lo que estipula el artículo 2 de las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo respecto en cumplir con la revisión de los estados límite de falla y además para los estados límite de servicio, durabilidad y previsión de cualquier acción accidental a la que pueda estar expuesta en su vida útil.



¿Qué sucedería? Si el especialista en la integración de diagnóstico de riesgo, demostrara su eficiencia en gestionar el documento más importante para la mitigación de riesgo, siendo también necesario para obtener la licencia de construcción del desarrollo habitacional o condominal y que los documentos anexos como mecánica de suelos, memoria de cálculo estructural entre otros no concluyen con el mismo objetivo dado que nunca hubo una interacción entre los especialistas.



Tal vez, en esta publicación no se desarrolla un tema de ingeniería pura. Sin embargo, te muestro el contexto de una realidad cuando te digo lo que probablemente pasaría si no la utilizas considerando siempre tu ética profesional.

A continuación, te muestro varios escenarios que se me vienen a la mente:

1. Pones en riesgo a las personas que ingresen a la edificación dado una mala percepción de los riesgos.
2. Teniendo en cuenta que la interpretación de documentos para realizar las recomendaciones en la mitigación de riesgo, es responsabilidad del especialista certificado por Protección Civil, este podría hacer conclusiones erróneas dado que elaborar estas carpetas de diagnóstico no solo consiste en integrar documentación si no también su interpretación. La información hay que procesarla para la toma de decisiones en la gestión del riesgo.
3. Si algún condómino, derechohabiente o acreditado investiga y descubre lo que ingresaste a las dependencias para obtener la licencia de construcción o la aprobación del diagnóstico de riesgo de manera anticipada y que difieren con lo diseñado o ejecutado en obra, podrías adquirir una demanda social comunitaria. Lo que se me viene a la mente, es que tú como desarrollador no logres ganar y se liberen los gravámenes adjudicándote la deuda hipotecaria porque lo que en teoría estas vendiendo (información para obtener licencias) físicamente no corresponde (ejecutado en obra).

4. Mantenimientos no considerados y la reducción de la utilidad esperada, entre otros. Con este artículo, te demuestro que tan importante eres tú como un profesional en Ingeniería Civil para el desarrollo económico e infraestructura de la Ciudad de Hermosillo.

Ten en cuenta esto, el cliente a veces no ve que en realidad estas tratando de ayudarlo por que no tiene todo el contexto de lo que probablemente podría ocurrir por buscar las vías fáciles. #en\_hermosillo\_se\_hace\_ingenieria

En el Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora A.C. (CICS) se cuenta con especialistas como el grupo de Calculistas y Estructuristas de Sonora A.C representando a SMIE y el ACI capítulo Noroeste que te pueden apoyar en el desarrollo de tu proyecto y asesorando a los Integradores de documentos para la carpeta de diagnóstico de riesgo.



Joaquín Bojórquez Acuña

Ingeniero Civil con Maestría en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Bienes Nacionales, Maestría en Ingeniería Económica y Financiera, Maestría en Estructuras Urbanas, Máster internacional en Estructuras de Edificación con CYPE, Maestría en Ingeniería Estructural y Sísmica, colaborador del consejo INCIDE, miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora A.C, miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural A.C. SMIE, miembro del grupo de Calculistas y Estructuristas de Sonora A.C., emprendedor PYME.

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/joaquin-bojorquez-a-04b2bb43/>





## NUESTROS LOGROS

NOS AYUDAN A CRECER Y OFRECER SIEMPRE EL MEJOR SERVICIO.

**6515** FAM. FELICES

**20** ASESORES EXPERTOS

**15** AÑOS DE EXPERIENCIA

**5** PRIMEROS LUGARES



**¡ENCONTRAMOS LA MEJOR OPCIÓN DE CRÉDITO PARA TI!**



COMPRA



REMODELA



CONSTRUYE



OBTÉN LIQUIDEZ

BLVD. QUINTERO ARCE #32. COL. EL LLANO  
T. (662) 260 1343

GA HIPOTECARIO  
[WWW.GAHIPOTECARIO.COM](http://WWW.GAHIPOTECARIO.COM)



**Ana Lidia  
Moreno**

# Seguridad Patrimonial

## EL JUEGO DE CALAMAR

**INBURCASA TRASPASA**

**¡Cámbiate con nosotros sin costo y al final paga menos por tu hipoteca!**

Te ofrece una tasa del 11.00%, SIN comisión de apertura y SIN penalización por prepago

**Puedes obtener una tasa del 10% sí:**

TIENES CON TU HIPOTECA ACTUAL:	EL VALOR ORIGINAL DEL AVALÚO ES:
2 años o más	Mayor a \$1.5 millones y menor a \$4 millones
<b>OTRA OPCIÓN ES:</b>	
Entre 1 y 2 años	Igual o mayor a \$4 millones

**INBURSA** 6622755045 6624001829

“El juego del calamar” es una “serie de televisión surcoreana estrenada el 17 de septiembre de 2021 en Netflix. Narra la historia de un grupo de personas en peligro de exclusión que arriesgan sus vidas en una misteriosa competición de supervivencia, basada en juegos infantiles, con un premio de 45.600 millones de wones.” Las personas involucradas en esta competencia tienen en común tener deudas estratosféricas e impagables, están a punto del desahucio, viven al límite y al borde de la marginación. Algunos de los personajes incluso son delincuentes con deudas de juego, ex presidiarios, otros más han perdido sus negocios y deben los préstamos bancarios, otros sólo quieren una nueva oportunidad.

No es mi intención analizar toda la serie, lo interesante es visualizar las lecciones que nos deja para nuestra vida diaria, nuestro manejo financiero y para nuestro futuro, quizás también tú ya lo habías notado; veamos pues:

1.- No dejas la vida. El ciclo vicioso de las deudas es uno de los factores del empobrecimiento y fracaso financiero. El consumismo nos lleva a este callejón sin salida: quiero cosas nuevas, trabajo para conseguirlas, cada vez me alcanza menos, tengo que trabajar sin descansar y me enfermo.

2.- La estrategia sobre fuerza. Siempre se debe estar capacitado, todos los días aprender algo nuevo, ya que el conocimiento es poder. Y ese poder es lo que ayudará a analizar de mejor manera cada situación que se te presente.

3.- Cuida tu patrimonio: siempre pregunta sobre el contrato de crédito que vas a firmar o si serás aval de algún familiar o amigo. Recuerda que el contratar un crédito no es un regalo, es un adeudo, algo que se tiene que pagar. De igual forma si decides ser aval de alguien, revisa su buró, pregunta como lo pagará, porque quizás tú lo hagas y pierdas una parte de patrimonio.

4.- Si lo que te ofrecen es maravilloso, ¡cuidado!. Si te invitan a un negocio nuevo, ¿Quiénes participan? ¿Quiénes son? ¿de dónde viene el financiamiento? Ningún empleo ni ningún negocio que te ofrezcan con grandes ganancias es normal, pregunta, pregunta, antes de aceptar.

5.- No te olvides de la importancia de los seguros: de gastos médicos, para poder tratarte ante cualquier enfermedad; tener un fondo de emergencia para gestionar gastos y no tener estrés económico y tomar malas decisiones; contar con un seguro de retiro para vivir tu etapa de adulto mayor con tranquilidad; un seguro de vida para en caso de que faltes, los tuyos no queden desamparados; seguro de auto, para en caso de accidente tengas como hacer frente al siniestro;

6.- Define tus principios y objetivos. La ética, la moral, los principios y el profesionalismo van en una carretera de ida y vuelta. Si algo está mal, indecente, incorrecto, lo es si lo hace otro o si lo hago yo.

7.- Trabajar en equipo. Tu equipo principal es tú familia; también las personas con las que trabajas, sean tus empleados o tú seas el empleado. Trabajar en equipo es lograr los objetivos de todos y cada uno de los integrantes. No somos entes aislados.

8.- Las acciones de hoy definen tu futuro. Hay que aprender a tomar las mejores decisiones posibles. Ser preventivo y no reactivo. En este punto pondré un simple ejemplo, el incendio en tu casa o negocio. Te dolió el gasto para comprar un seguro que proteja tus bienes y responder ante los vecinos, quizás como muy caro te lo ofrecieron en \$3,200.00 anuales. Debemos ser preventivos, anticiparnos.



Esta impactante serie deja mucho mensaje para todos: los jóvenes que empiezan en su andar financiero, que piensen dos veces cada vez que harán un gasto o inversión fuerte y así no los envuelvan los cantos de las sirenas; a los adultos que empiezan una familia, poder ver la forma de cambiar el rumbo, en caso de que las deudas se apoderaron de su tranquilidad; y a los más mayores, aconsejar a los jóvenes para no llegar a la tercera edad, sin un patrimonio y sin una seguridad social.



Estoy a sus órdenes en:

Ana Lidia Moreno Ríos

WhatsApp: <https://wa.me/5216622755045>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/ana-lidia-moreno-71702325/>

LICENCIADA EN LETRAS. ASESORA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL. DIRECTORA DE TS BIENES RAÍCES. MIEMBRO DE ASAIS Y MULIV. AGENTE DE RGA PROMOTORÍA. COLABORADORA DE SEMANARIO PRIMERA PLANA EN MATERIA INMOBILIARIA, EX PRESIDENTA DE AMPI HERMOSILLO (CREADORA DEL FORO INMOBILIARIO) Y MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO DE CONSEJO INCIDE, A.C.

RG  
PROMOTORA

**ADQUIERE O CAMBIA**

**TU  
CRÉDITO  
IMSS  
A INBURSA**

**◆ MENOR TASA DE INTERÉS ◆**

**EJEMPLO DE UN CRÉDITO DE \$50,000**

**PAGO POR MES EN OTROS BANCOS: \$2,215**

**PAGO POR MES EN INBURSA: \$1,560**



Peña Porchas

Somos un grupo profesional de valuadores certificados altamente calificados, éticos y responsables.

15 años de experiencia y actualización continua, garantizando con ello la veracidad y confiabilidad de nuestros servicios en todo el estado de Sonora y México.

#### NUESTROS SERVICIOS:

- Avalúos Comerciales
- Avalúos Hipotecarios
- Avalúos Fiscales
- Avalúos Inmobiliarios
- Avalúos Agropecuarios
- Avalúos de Negocios En Marcha
- Avalúos de Maquinaria Y Equipo
- Avalúos para Proyectos Energéticos
- Estimaciones De Valor

#### ALIANZAS:

**BX+** **BANDORTE**



Santander



**Banjerito**  
Un Banco para todos



HSBC



citibanamex

**Scotiabank**

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**INBURSA**

**SEDATU**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRICARIO, TERRITORIAL Y URBANO

#### NUESTROS CLIENTES:

- Asesores Inmobiliarios
- Desarrollos Inmobiliarios
- Inversionistas
- Instituciones Crediticias
- Administradores de Carteras
- Notarios Públicos
- Poder Judicial
- Comisiones Estatales de Bienes y Concesiones
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
- Desarrollo de Proyectos Energéticos

Paseo de las Fuentes #33  
Colonia Valle Verde  
CP. 83200  
Hermosillo, Sonora, México

avaluos@penaporchas.com

(662) 216 05 35 y (662) 216 98 41

☎(662) 216 48 91

www.penaporchas.com

Facebook / Avalúos Peña Porchas





## ¡Anúnciate con nosotros!

Contáctanos:  
[comercial.incide@gmail.com](mailto:comercial.incide@gmail.com)  
(662) 948 79 12

Te invitamos a seguirnos en  
nuestras redes sociales



Revista especializada en  
promover la integración de  
52 organismos gremiales,  
empresariales, asociaciones  
civiles e instituciones educativas.

Espacio disponible para:

- ✓ Publicidad de tu empresa
- ✓ Publireportaje
- ✓ Artículo técnico
- ✓ Información relevante de tu empresa